



10 de marzo de 2021

I. Comunicados provenientes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y el procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 154 Bis y 154 Ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo remite desistimiento de su solicitud presentada ante este Congreso del Estado el 20 de agosto de 2020, referente a una licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado local de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.</p>	
II. Correspondencia proveniente de ayuntamientos.	
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona los artículos 154 Bis y 154 Ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona un artículo 94 Bis y una fracción XIV al artículo 94, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	